

## Términos y condiciones de participación en la dinámica “¿Cuántos Electrolit® hay en el interior?”

Los presentes Términos y Condiciones de participación (en lo sucesivo TyC), establecen las bases, tiempos, mecánica y requisitos para poder participar en la dinámica denominada ““¿Cuántos Electrolit® hay en el interior?”. “¿Cuántos Electrolit® hay en el interior?” es una dinámica de promoción comercial a cargo de Meri 7 Publicidad, S.A. de C.V., (en lo sucesivo “M7”). Estos TyC constituyen un documento legal vinculatorio y al participar en la dinámica otorgas tu consentimiento expreso para obligarte en los términos que aquí se establecen.

### **1. Elegibilidad**

Podrán participar en “¿Cuántos Electrolit® hay en el interior?”, todas las personas con residencia o estancia temporal legal, en los Estados Unidos Mexicanos que sean mayores de 18 años al momento de la realización de la dinámica.

### **2. Personas no elegibles**

No podrán participar en “¿Cuántos Electrolit® hay en el interior?”, aquellas personas que sean menores de edad al momento de del inicio de la dinámica, las personas que no residan en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos o que, estando dentro del territorio, residan de manera ilegal en el mismo; los empleados de “M7”, y sus empresas filiales o subsidiarias, los empleados de las agencias de publicidad que trabajen para “M7”, agencias de promoción que trabajen para “M7”, agencias de desarrollo web que trabajen para “M7”, y agencias de producción de eventos que trabajen para “M7” o cualquiera de sus empresas filiales o subsidiarias. Tampoco podrán participar los familiares por consanguinidad, afinidad o civil hasta el quinto grado de las personas antes mencionadas.

Cualquier persona que no sea elegible y que resultare beneficiada con la dinámica, será descalificada por violación a los presentes TyC y no podrá reclamar premio o compensación alguna.

### **3. Período de vigencia de la dinámica**

“¿Cuántos Electrolit® hay en el interior?” se llevará a cabo desde las cero horas del primero de noviembre de 2021 y hasta las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos del treinta y uno de diciembre de 2021 (hora del centro de México). Cualquier participación de la dinámica fuera de las fechas de vigencia oficial, serán nulas y no podrán hacerse acreedoras a ninguno de los beneficios que otorgue la dinámica.

#### **4. Mecánica de participación**

- a) Para participar, deberás realizar la compra de productos Electrolit® en Farmacias Guadalajara por un mínimo de \$85 (ochenta y cinco pesos 00/100, m.n.), en un mismo ticket de compra.
- b) Posteriormente deberás ingresar al micrositio ubicado en [www.cuantoshayenelinterior.com](http://www.cuantoshayenelinterior.com) y registrar tu ticket de compra válida, proporcionando tu nombre completo, correo electrónico, número de ticket, número de teléfono celular registrado en WhatsApp y la sucursal en donde realizaste tu compra. Toda la información requerida para realizar el registro es indispensable para tu participación. Si no ingresas la información completa, no podrás participar y tu ticket de compra no quedará registrado.
- c) Una vez registrado el ticket de compra válida, deberás registrar el número de envases de Electrolit® que consideras pueden caber dentro de un auto Swift GLE de manera que el mismo quede completamente lleno con envases de Electrolit®.
- d) La Dinámica tendrá una duración de nueve semanas que correrán durante las fechas establecidas en el numeral 3 de los presentes TyC. La participación estará limitada a una sola participación por ticket de compra válida, pero los participantes podrán registrar tantos tickets como compras válidas realicen y registrar el mismo número de estimaciones de envases de Electrolit® que consideran serían suficientes para llenar el auto mencionado en el inciso c) anterior.
- e) Se considerará como compra válida la amparada por un ticket de compra realizada en Farmacias Guadalajara que incluya una compra mínima de \$85 (ochenta y cinco pesos 00/100, m.n.) en productos de Electrolit® en un solo ticket de compra. El ticket podrá incluir otros productos y amparar una cantidad de compra mayor, siempre que en el mismo se incluya la compra de los productos Electrolit® por un mínimo de \$85 (ochenta y cinco pesos 00/100, m.n.).
- f) A fin de evitar confusiones se establece que, un ticket que ampare la cantidad de \$85 (ochenta y cinco pesos 00/100, m.n.) o más pero cuyo valor de compra en productos Electrolit® sea menor al mínimo establecido de \$85 (ochenta y cinco pesos 00/100, m.n.), no será considerado como un ticket de compra válido para participar en la dinámica. Los usuarios también podrían adquirir un ticket virtual o número de registro al comprar en el sitio web [www.farmaciasguadalajara.com](http://www.farmaciasguadalajara.com) o por el Call Center (333 8181818 / 83FARMACIA).
- g) De la misma manera, se establece que el valor mínimo de compra de productos Electrolit® por \$85 (ochenta y cinco pesos 00/100, m.n.), deberá figurar en un solo ticket de compra por lo que no podrán acumularse tickets de compra que amparen la compra de productos Electrolit® por montos menores y que en conjunto sumen el mínimo de \$85 (ochenta y cinco pesos 00/100, m.n.) para participar en la dinámica. En dicho caso, los tickets no serán considerados como tickets de compra válidos para participar en la dinámica.

- h) A fin de establecer el número exacto de envases de Electrolit® que llenarán el habitáculo y cajuela del auto mencionado en el inciso c) de los presentes TyC, FG llevará a cabo el llenado del mismo en la presencia de un Notario Público quien certificará el número de envases necesarios para llenar el auto mencionado en el inciso c) de los presentes TyC. Dicho número será el que se tome como referencia para determinar al ganador de la mecánica.
- i) El participante que acierte al número de envases de Electrolit® necesarios para llenar el auto mencionado en el inciso c) de los presentes TyC y haya registrado el mayor número de tickets de compra válidos, será el ganador de la dinámica.
- j) En caso de que dos o más participantes acierten al número exacto de envases de Electrolit® necesarios para llenar el auto mencionado en el inciso c) de los presentes TyC y, de la misma manera, haya un empate en el número de tickets de compra válidos registrados, será considerado ganador aquél participante que haya registrado el primer ticket de compra válido en orden cronológico.
- k) En caso de que ningún participante acierte al número exacto de envases de Electrolit® necesarios para llenar el auto mencionado en el inciso c) de los presentes TyC, se considerará como ganador aquél participante que se aproxime más al número exacto, sin exceder el mismo, y haya registrado el mayor número de tickets de compra válidos.
- l) En caso de que ningún participante acierte al número exacto de envases de Electrolit® necesarios para llenar el auto mencionado en el inciso c) de los presentes TyC, pero dos o más participantes coincidan en la aproximación al número exacto de envases de Electrolit® necesarios para llenar el auto mencionado en el inciso c) de los presentes TyC, será considerado ganador aquél participante que haya registrado la mayor aproximación, sin exceder el número exacto, y haya registrado el primer ticket de compra válido en primer lugar cronológico y haya registrado el mayor número de tickets de compra válidos.
- m) La persona ganadora de la dinámica será notificada por correo electrónico.
- n) El premio al ganador consistirá en la entrega de un auto Swift GLE 2022 y los Electrolit® con que haya sido llenado el vehículo.
- o) La premiación se llevará a cabo en la sucursal de Farmacias Guadalajara ubicada en Araceli Sousa 5430, Col. Paseos del sol, C.P. 45070, Zapopan, Jalisco, el día siete de enero de 2022 a las 19:00 horas.
- p) El ganador recibirá el auto, las llaves y la documentación del mismo.

## 5. Establecimientos participantes

Los participantes deberán adquirir los productos Electrolit® en los siguientes establecimientos:

## FARMACIAS

Farmacias Guadalajara de toda la República Mexicana.

## SITIO WEB

[www.farmaciasguadalajara.com](http://www.farmaciasguadalajara.com)

## CALL CENTER

333 8181818 y 83FARMACIA

### **6. Notificación a los ganadores y entrega de premios**

La persona ganadora será contactada por correo electrónico y tendrá 7 días naturales para reclamar su premio de lo contrario perderá el derecho a reclamar el premio y el mismo se entregará a alguien más, de conformidad con los siguientes criterios:

- a) El primer participante que se considerará para la entrega del premio no reclamado por el ganador conforme al inciso i) del numeral 3 de los presentes TyC, será el segundo participante que haya registrado la participación ganadora conforme a lo establecido en el inciso j) del numeral 3 de los presentes TyC. En caso de que el segundo participante tampoco reclame el premio conforme a lo establecido en el párrafo primero del presente numeral, se continuará con los siguientes participantes que hayan registrado la participación ganadora en orden cronológico hasta encontrar a algún participante ganador, de conformidad con lo establecido en el inciso j) del numeral 3 de los presentes Tyc, que reclame el premio en tiempo.
- b) En caso de no existir participantes ganadores que reclamen el premio conforme al criterio establecido en el inciso a) anterior, se procederá a asignar el premio al participante que sea considerado como ganador conforme a lo establecido en el inciso k) del numeral 3 de los presentes TyC. En caso de que el participante ganador, de conformidad con lo establecido en el inciso k), de numeral 3 de lo presentes TyC tampoco reclame el premio conforme a lo establecido en el párrafo primero del presente numeral, se continuará con los siguientes participantes que hayan registrado la participación ganadora en orden cronológico hasta encontrar a algún participante ganador, de conformidad con lo establecido en el inciso k) del numeral 3 de los presentes TyC, que reclame el premio en tiempo.
- c) Recomendamos revisar todas las bandejas de entrada, incluyendo la bandeja de correo SPAM.

### **7. Valor monetario**

El premio de la dinámica no tendrá ningún valor monetario o económico y no podrán ser canjeado por dinero en efectivo, crédito o bienes de ninguna naturaleza.

## **8. Independencia y No violación a leyes Anticorrupción – Aprobación de Compliance.**

El área de Compliance de “M7” podrá, en todo momento, hacer una validación y verificación sobre los requisitos de elegibilidad de los participantes. Dicha validación consistirá en descartar la existencia de algún conflicto de interés respecto a la elegibilidad de los participantes y/o en validar la inexistencia de cualesquier violación o incumplimiento a cualesquier ley anticorrupción vigente en los Estados Unidos Mexicanos como resultado de su participación.

De existir algún conflicto de intereses en la determinación de cualesquier participante(s), o bien, de infringirse la política anticorrupción de “M7” y/o cualesquier ley anticorrupción vigente en los Estados Unidos Mexicanos, se perderá la condición de elegibilidad y el(los) participante(s) correspondiente(s) será(n) descalificado(s) sin derecho a la reclamación de incentivo ni compensación alguna y sin perjuicio de las acciones que legalmente correspondan a “M7” y/o a los afectados ejercitar.

## **9. Autorización de uso de datos personales, obras e imagen personal.**

De así requerirse, el Participante ganador autoriza el uso de su imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse en los medios de comunicación que los Organizadores de la Dinámica juzguen convenientes. Así mismo, en caso de ser necesario, se compromete a firmar cualquier documento que los Organizadores estimen pertinentes para hacer uso de su voz y/o imagen a través de cualquier medio de comunicación conocido o por conocerse.

Los materiales a los que se hace referencia en el párrafo anterior serán propiedad exclusiva de los Organizadores de la Dinámica los cuales podrán difundir y utilizar de la manera que más convenga a sus intereses, sin que esto implique pago alguno a dichos Participantes por su aparición en cualquier medio de comunicación.

La negativa por parte del Participante ganador para otorgar su autorización para el uso de su imagen personal o voz será motivo de descalificación de la dinámica. En dicho caso, se procederá a asignar el premio conforme a los criterios establecidos en los incisos a) y b) del numeral 6 de los presentes TyC.

## **10. Responsable de la gestión y entrega de premios**

“M7” será el responsable de gestionar la entrega del premio de la presente dinámica.

## **11. Descalificación por fraude o mala conducta**

“M7” podrá anular automáticamente los comprobantes de participación y puntos que se presume fueron obtenidos de manera fraudulenta. No se tolerarán, entre otras

conductas, las trampas ni la manipulación, la participación en la dinámica sin cumplir los requisitos para ello, el acoso o agresión a otros participantes, la afectación de la imagen de “M7” o de los demás participantes, la declaración de datos falsos para participar, etcétera.

“M7” se reserva el derecho a descalificar a cualquier Participante que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la Dinámica, como en el caso de “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con o sin fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal), “caza promociones” (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros Participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales, como crear perfiles falsos en Facebook, y páginas o plataformas relacionadas con esta promoción, para generar votos o puntos a favor de un mismo usuario) o a participantes que utilicen bots (definido como un programa informático que efectúa automáticamente tareas repetitivas a través de Internet).

“M7” se reserva el derecho de denunciar y reclamar los correspondientes daños y perjuicios a cualquier persona que infrinja los presentes TyC, en los términos y condiciones que la ley establezca.

## **12. Limitación de responsabilidad**

“M7”, sus filiales, subsidiarias, representantes, accionistas o gerentes no serán responsables de ningún daño, directo o indirecto, que pueda sufrir el participante como consecuencia de su participación en la dinámica.

La entrega del premio se hace sin garantía de ningún tipo. En todo caso, el ganador deberá de hacer válida cualquier garantía con el fabricante del vehículo.

## **13. Legislación aplicable**

Los presentes TyC se rigen por las leyes vigentes y aplicables de los Estados Unidos Mexicanos.

## **14. Resolución de conflictos**

Los participantes declaran y aceptan que todas las disputas derivadas de la dinámica, se decidirán según el criterio único y exclusivo de “M7” y que dicha decisión será definitiva y vinculante, sin perjuicio de cualesquiera derechos que les correspondan por ley.

## **15. Modificación a los TyC**

La dinámica está sujeta a cambios ocasionados por virtud de las leyes federales, locales o de resolución por parte de autoridades administrativas o judiciales, sin previo aviso a los participantes o al público en general, por lo que "M7" se reserva el derecho de efectuar, en cualquier momento, modificaciones al presente documento.

## **16. Otros**

Para mayor información con relación a los presentes TyC, cada participante podrá comunicarse al número de teléfono o al correo electrónico victor@meri7.com o al teléfono 5539968275 de lunes a viernes en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas. Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en la dinámica, ha conocido, entendido y aceptado íntegramente sujetarse y regirse conforme a los presentes TyC.